

## ADMISION CICLOS FORMATIVOS DE FORMACION PROFESIONAL DE GRADOMEDIO Y GRADO SUPERIOR MODALIDAD PRESENCIAL

[https://docm.jccm.es/portaldocm/verArchivoHtml.do?ruta=2023/06/06/html/2023\\_4989.html&tipo=rutaDocm](https://docm.jccm.es/portaldocm/verArchivoHtml.do?ruta=2023/06/06/html/2023_4989.html&tipo=rutaDocm)

**PERIODO DE SOLICITUD ORDINARIO:** entre los días 12/06/2023 y 30/06/2023

1. La solicitud se formulará, mediante instancia telemática a través de la secretaria virtual de la plataforma educativa EducamosCLM en la dirección <https://educamosclm.castillalamancha.es>. Para el acceso es necesario la utilización de la credenciales (usuario y clave), que podrán solicitarse de forma presencial, previa acreditación de su identidad a través de documento oficial, en cualquier Instituto de Educación Secundaria Pública, así como en los Servicios Periféricos de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, o mediante un sistema de firma basado en certificados electrónicos cualificados y avanzados o del sistema CI@ve.

2. Se realizará la solicitud indicando todos los ciclos formativos que desee solicitar, **TANTO SI CUMPLE CON EL REQUISITO DE ACCESO AL CICLO FORMATIVO EN EL MOMENTO DE REALIZAR LA SOLICITUD, COMO SI NO CUMPLE EL REQUISITO Y ESTÁ EN PROCESO DE CONSEGUIRLO EN LAS CONVOCATORIAS DEL ACTUAL CURSO ESCOLAR 2022/23** es la siguiente:

- Fotocopia D.N.I., N.I.E o de la tarjeta de Residencia en vigor, en su caso y Copia de la certificación académica que acredite que reúne los requisitos para participar en la que conste de forma explícita la nota media del expediente académico y el centro donde cursó la enseñanza o prueba de acceso y el resto de datos: modalidad, materia, opción o familia profesional en su caso, que pudiera dar prioridad en la admisión. En el caso de no indicar de forma explícita la nota media del expediente académico o prueba de acceso se valorará a efectos de acceso con una calificación numérica de 5 puntos. Igualmente, no se tendrán en cuenta para la priorización de solicitudes en la admisión, las modalidades, materias, opciones o familia profesional cursadas y el centro de realización de estudios o pruebas si no constan en la documentación anexada.

**No obstante, no será obligatoria la aportación por los solicitantes de los documentos indicados, cuando consten en la solicitud los estudios cursados y la autorización al órgano gestor para su comprobación y verificación,** en caso contrario los interesados deberán aportar la documentación requerida, escaneada o digitalizada en formato PDF.

**PERIODO DE SOLICITUD EXTRAORDINARIO:** DONDE QUEDEN VACANTES DISPONIBLES SIN LISTA DE ESPERA, PODRÁN SOLICITAR ADMISIÓN DEL 12/09/2023 AL 15/09/2023

### **PROCESO DE BAREMACIÓN Y ADJUDICACION:**

1. Baremación y Adjudicación provisional el día 12/07/2023 se publicarán en el Tablón de anuncios del centro, en el Portal de Educación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y de forma individualizada en la plataforma EducamosCLM, la vía de acceso y la Baremación provisional realizada a las solicitudes de su centro en primera o siguientes opciones y la asignación provisional de los puestos escolares vacantes en el centro.
2. Reclamación al baremo provisional y asignación provisional mediante instancia telemática a través de la secretaría virtual de la plataforma educativa EducamosCLM el mismo día de su publicación hasta el 14/07/2023.
3. Baremación y Adjudicación definitiva: 20/07/2023

### **MATRÍCULA:**

1. De forma telemática a través de la secretaría Virtual de la plataforma EducamosCLM y Presentación de originales anexados a solicitud **ENTRE EL 21/07/2023 Y EL 24/08/2023. Entrega de documentación requerida por el centro y del justificante de pago del seguro escolar hasta el 15/09/2023**
2. Alumnado que repita curso o promocione a segundo curso deberá formalizar su matrícula de forma telemática a través de la secretaría virtual de la plataforma EducamosCLM **entre el 03/07/2023 y el 10/07/2023. Entrega de documentación requerida por el centro y del justificante de pago del seguro escolar hasta el 20/07/2023.**

### **Adjudicación de vacantes resultantes:**

Publicación de adjudicación del alumnado que ha quedado en lista de espera los días 31 de agosto (formalización de la matrícula entre el 1 y 4 de septiembre) y 7 de septiembre 2023 (formalización de la matrícula entre el 8 y 11 de septiembre). **Si no formalizan la matrícula o no entregan la documentación requerida por el centro en ese plazo indicado en la resolución, perderán el derecho a la plaza asignada y serán excluidos del proceso de admisión ordinario.**

**BAREMACIÓN Y ADJUDICACION DEL ALUMNADO EN PERIODO EXTRAORDINARIO:** 21 de septiembre de 2023, (formalización de la matricula entre el 22 y 25 de septiembre)

A partir del 26/09/2023 si para un ciclo no quedasen solicitantes en lista de espera para ninguna vía de acceso y existiesen vacantes, éstas se podrán solicitar en el centro educativo donde esté implantada la enseñanza y serán adjudicadas por orden de solicitud.